Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1395

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL. ID N° 224.100.

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/2011, "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR***", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/2011, "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR***", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 941, de fecha 13 de setiembre de 2011, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Participantes como sigue: ***DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., STEVENS S.A., JACK FACK S.R.L., IMESE S.A.***

Que el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Zulma Florentín, de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Sr. Adolfo Maldonado, de la Dirección Biomédica; el Dr. Carlos Quevedo y el Abog. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2973, de fecha 29 de noviembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del citado Decreto establece que una de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones*;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1395

2 de diciembre de 2011

Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/2011, ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR;*** de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO – G.
IMESE S.A.	1.-	596.200.000.
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		596.200.000.

GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el saldo restante al Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación por Ley.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción del contrato respectivo.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRA

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES M.S.P. y B.S.
02 DIC 2011
ME N° 14141/11 Fol. 1335
Recibo: Gina Aranzamendi Asunpino

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Fatima Presentado M.S.P. y B.S.
Fecha: 02 DIC 2011 Hora: 12:58
N°: 2579